

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PROGRAMA DE TRABAJO
DRA. ALMA ROSA ARMENDÁRIZ SIGALA
CONSEJERA PROPIETARIA; ICHITAIP

Este programa de trabajo tiene el firme propósito de dar continuidad a las estrategias y líneas de acción marcadas con anterioridad, para consolidar aquellas que han tenido resultados favorables e impulsar todas las propuestas que resulten de los trabajos que esta comisión realice, con la apertura de recibir todas y cada una de las observaciones que se hagan con el fin de enriquecer todos y cada uno de los proyectos que de ésta emanen.

Objetivo General:

I.- Crear una conciencia ciudadana, cívica, ética y democrática, de responsabilidad apegada al derecho, a través de la difusión, y desarrollo de materiales didácticos y pedagógicos, que coadyuven en la actualización de los planes y programas del Sistema Nacional Educativo en todos sus niveles, así como coadyuvar con proyectos de capacitación para la Formación y Profesionalización, de la sociedad en general.

Objetivos Específicos:

I.- Implementar una estrategia integral para posicionar los contenidos temáticos de cultura general en materia de derecho de Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales, y demás normatividad de los Órganos Garantes.

II.- Coadyuvar en la actualización de los planes y programas curriculares con temas adhoc a cada uno de los niveles del sistema nacional educativo.

III.- Consolidar los temas en el ejercicio de estos derechos, cumpliendo no solo de manera estricta con su obligación legal, de capacitación, si no creando estrategias innovadoras para difundir las bondades de estos derechos entre la comunidad en general.

IV.- Dar continuidad de manera integral a todas y cada una de las estrategias viables ya existentes planteados en los planes de trabajo anteriores.

EN MATERIA EDUCATIVA:

1.- Educación Básica.

Coadyuvar en la continuidad de los programas estratégicos que tienen previstos en el Sistema Nacional de Transparencia. Implementar e Innovar los contenidos en relación a las propuestas para transmitir el conocimiento en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

- 1.1 Elaborando guías de estudio (folleto, boletín; animados para primaria).
- 1.2 Elaborando materiales didácticos con un lenguaje ciudadano apegado al Manual utilizado en la Administración Pública Federal, de tal forma que sea comprendido por todos los individuos.
- 1.3 Actualización y seguimiento a los temas que se incorporaron en los libros gratuitos de texto en primaria.

2.- Educación Media Superior.

En base a mi experiencia como docente a nivel de Educación Media Superior y Superior, impulsaré la educación a distancia (virtual), promoveré talleres y seminarios, utilizando las TIC's para motivar e incentivar a los jóvenes de involucrarse en:

2.1 Protección de Datos. Como eje central debido a que están expuestos al utilizar las redes sociales y dar sus datos personales.

2.2 Acceso a la Información Pública. Para detectar oportunidades en su desarrollo académico y personal (ya que tienen derecho a estar informados sobre planes de estudio y becas, entre otros).

Actualmente se incorporaron temas como el Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, en la materia Cultura Ciudadana impartidas en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y se hace gestión para que sean incorporados los temas a nivel nacional.

El contenido del programa que promoveremos incluye temas para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos por áreas de conocimiento y nivel educativo, este programa requiere del involucramiento y colaboración en conjunto de todos los órganos garantes en la materia que nos ocupa, así como el apoyo interinstitucional de las autoridades competentes en materia educativa, federal y estatal.

3.- Educación Superior.

3.1 Promover los proyectos; diplomados, maestrías, cursos de titulación, que ya poseen algunos órganos garantes y promover los contenidos temáticos entre los mismos.

3.2 Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional para lograr el fortalecimiento de la cultura de la Transparencia, el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, a través de la elaboración de los contenidos temáticos para la curricula de nivel superior del sistema del sistema educativo, como; las propias en cada Estado, los Institutos Tecnológicos, las principales universidades privadas, IPN y UNAM, por ejemplo.

En el marco del convenio específico de colaboración entre ICHITAIP y la UACJ, se diseñó y se montó en el aula virtual de la UACJ el Diplomado “La Transparencia como agente de participación social” cuyos contenidos temáticos fueron aprobados en reunión

ordinaria del H. Consejo Académico de la UACJ de fecha 29 de octubre del 2013, y han sido incorporados a la casa de estudios de esta honorable universidad.

En la materia de Cultura y Sociedad, de primer semestre en todas las carreras que ofrece la Universidad Autónoma de Chihuahua, se imparten los temas.

Actualmente estoy trabajando en la inclusión de un programa de contenidos educativos para la materia, Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de 7mo semestre de la Licenciatura Administración Gubernamental, que se imparte en la Facultad de Contaduría de la UACH.

4. Post Grado.

Promover a través de las autoridades competentes en materia educativa, realicen investigaciones sobre el tema que nos ocupa; promover que se interesen más en los temas:

4.1 Promover la publicación de artículos a nivel nacional e internacional (esto coadyuva a conservar su registro en el Sistema Nacional de Investigadores o lograr su registro según sea el caso).

4.2 Se elaborará material de apoyo para el docente y guía de estudios para el alumno.

4.3 Se impartirá un diplomado a los docentes que dan la materia, esto para coadyuvar en la impartición de su cátedra.

4.4 Involucramiento en los Consejos Académicos de las principales Instituciones Educativas de Nivel Superior, Universidades, e Institutos tecnológicos.

FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.

El ejercicio del derecho de acceso a la información requiere que el titular desarrolle no solo herramientas cognitivas en torno al fundamento legal de este derecho, además requiere del manejo de las tecnologías de información y comunicación en el entendido

que este derecho humano prevé para su ejercicio, la posibilidad de solicitar información a los entes públicos a través de internet.

1.1 Promover los temas anteriores:

- Conforme a la normativa.
- Creando insumos como cursos a titulación (opción para obtener el titularse).

1.2 Cursos de Actualización a Docentes.

- Soporte para conservar el perfil deseable del académico.
- Promoción del puesto.
- Beca al desempeño académico.

1.3 Consolidar la Sistematización Nacional y por regiones.

1.4 Difundir las Experiencias de los Órganos Garantes.

1.5 Difundir los Diplomados, seminarios, maestrías, especialidades que se han implementado en esta materia.

Conscientes de la importante labor de los involucrados, todos en la capacitación y actualización en temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Rendición de Cuentas, siendo “todos” una clave en la promoción del tema.

Agradeciendo de antemano su colaboración e involucramiento para avanzar continuamente en el conocimiento de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales previstos en nuestra Carta Magna.

Por la educación al servicio de los ciudadanos, agradezco la atención a la que suscribe el presente programa de trabajo.

Atentamente;

Dra. Alma Rosa Armendáriz Sigala
Consejera Propietaria
ICHITAIP